



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**D. U. 127/2021**

**Exp. 044 IXTLAMAMEM S/2021 010**

**C. RAMONA RAMIREZ FLORES Y CDOS.  
PROPIETARIO  
PRESENTE:**

Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, a 17 de marzo de 2021

Con relación al trámite que obra bajo el **Exp. No. 044 IXTLAMEM S/2021 010** a nombre del C. RAMONA RAMIREZ FLORES Y CDOS, ubicado en la calle Juárez No.29, esquina con la calle Emiliano Zapata, en la localidad de Atequiza, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, con una superficie de 493.00 m<sup>2</sup>. Se ampara la propiedad con Escritura Publica No. 282 de fecha 23 de Julio de 2019, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en Chapala Jalisco, bajo folio real: 3654239. Empadronado con el número de Cuenta Predial, U 3741 en la Oficina de Catastro e Impuesto predial, el cual promueve la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**, la cual queda de la siguiente manera:

**Fracción "A"**: con superficie de 236.90 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 9.90 m. con fracción "B", 4.10 m. propiedad privada.

Suroeste 14.00 m. con calle Juárez Oriente.

Sureste: 17.00 m. con propiedad privada.

Noroeste: 17.00 m. con calle Emiliano Zapata Norte.

**Fracción "B"**: con superficie de 153.66 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U).

Noreste: 9.92 m. con fracción "C".

Suroeste: 9.90 m. con fracción "A".

Sureste: 15.58 m. con propiedad privada.

Noroeste: 15.58 m. con calle Emiliano Zapata Norte.

**Fracción "C"**: con superficie de 102.44 m<sup>2</sup>, para Uso Habitacional Unifamiliar Densidad Alta (H4-U). La cual se fusionará a la finca No.24 de la Calle Lázaro Cárdenas Oriente de la Escritura No.282, de la Notaria No. 3 de Chapala.

Noreste: 9.90 m. con fracción propiedad privada.

Suroeste: 9.92 m. con fracción "B".

Sureste: 10.00 m. con propiedad privada.

Noroeste: 10.37 m. con calle Emiliano Zapata Norte.

Toda vez que cumplió con los lineamientos señalados en Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo, con número de Oficio D.U. 122/2021, incluyendo al pago de los derechos correspondientes conforme a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos, Jalisco, según partida de pago número 3172039 de fecha 11 de Marzo del presente, esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos; 10, fracción I, XX, 247, 306, 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, autorizar la **SUBDIVISIÓN A TRES FRACCIONES, DE USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)**. conforme al plano anexo firmado y sellado.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.

**ATENTAMENTE**

P. de Arq. Miguel Méndez Álvarez  
Director de Desarrollo Urbano



c.c.p. Archivo  
c.c.p. Minutario  
MMA/cera